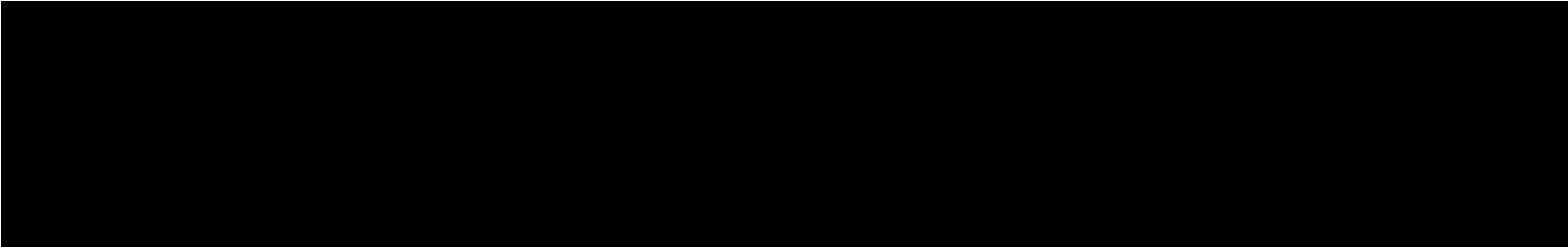
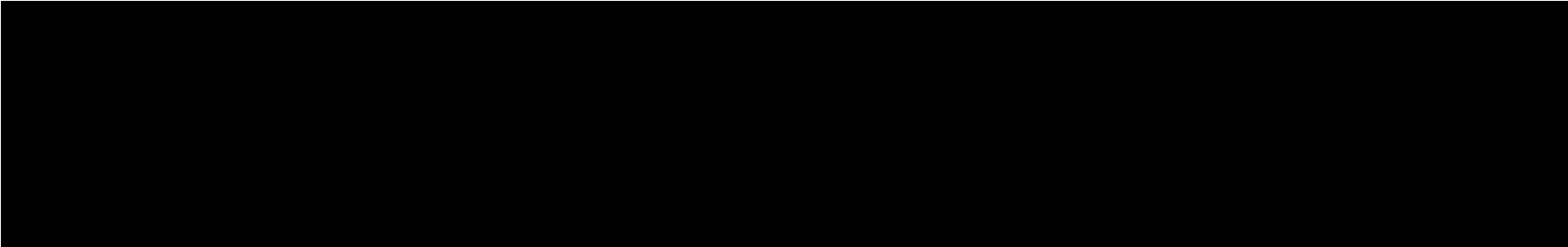




# **ESBOZO DE LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL**

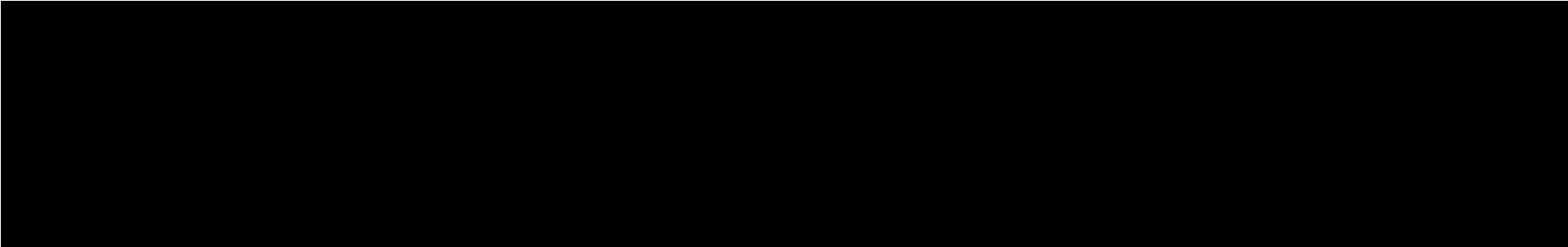
**DOCENTE:  
M.D. OMAR ESTRADA ORTIZ.**

- 
- Recordemos que la ciencia tiene características para que se considere como tal:
    - Estructura.
    - Sistematizado.
    - Aplicación de métodos.
    - Objeto de estudio.

- 
- Derecho y Ciencia del Derecho.
  - Respecto al Derecho Penal, se puede decir lo mismo.
  - Además del Derecho Penal existe la Ciencia del Derecho Penal.

# Definiciones de Ciencia del Derecho Penal.

- “Es el estudio de los principios del Derecho Penal o del Derecho en general que rigen al conocimiento (y creación) de los preceptos legales”.
- “Es la Ciencia a través de la cual los juristas interpretan el Derecho Penal y lo aplican a un caso concreto”.

- 
- “Es el estudio del Derecho Penal a partir de las normas jurídicas penales plasmadas en los ordenamientos legales correspondientes”.

# Su objeto de estudio.

- Esta ciencia tiene como objeto de estudio la **norma jurídica**, los preceptos legales.
- A la **norma jurídica** se le considera por la Ciencia del Derecho Penal como un dogma.

# ¿Por qué se le considera a la ley penal como un dogma?

- ¿Qué es un dogma?
- La ley es lo que en verdad vale y se aplica; lo que la ley dice es lo que se aplica y se toma como cierto.
- Debido a lo anterior también se le conoce o denomina Dogmática Jurídico Penal.



- A manera de silogismo decimos:

La Ciencia del Derecho Penal tiene como objeto de estudio la Ley;

Luego, la Ley es derecho positivo y vigente

Entonces la Ciencia del Derecho Penal tiene como objeto de estudio al Derecho Positivo y Vigente Penal .

# ¿Qué es lo que estudia de la norma penal la CDP?

- Pues se centra en:
  - Los valores que observa.
  - Intereses que tutela.

# Metodología.

- La Dogmática Jurídico Penal estudia la norma penal positiva aplicando diferentes sistemas o métodos, esto da un espectro de estudio amplio.
- Deductivo, inductivo, analítico.

# Finalidad de la Dogmática Jurídico Penal.

- Señalar los **aciertos**, pero sobre todo, los **errores** del derecho penal positivo y vigente.

# Consecuencias.

- El derecho penal positivo y vigente:
  - Sea eficiente y eficaz.
  - Logre sus propios fines (entre ellos la prevención general y la prevención especial).